



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2021/2700000003

ALTA

Fecha

30.12.2021

Página

1

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Organo Gestor:	2707	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA	
Programa:	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Objetivo:	000441	TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR	
Línea:	001372	ACTUACIONES TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR	

Tipo de Financiación	
PGE	Presupuestos Generales del Estado

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2022 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURIDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONOMICA

Plan de Acción	
Orden de bases y convocatoria para 2022 y 2023	

Efectos Esperados	
Creación y desarrollo del centro virtual de ayuda a jóvenes en Castilla-La Mancha	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2021/2700000003

ALTA

Fecha
30.12.2021
Página
2

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	27	BIENESTAR SOCIAL	
Organo Gestor:	2707	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA	
Programa:	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Objetivo:	000441	TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR	
Línea:	001372	ACTUACIONES TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/MRR2212043	27070000	G/521B/48163	FPA0090014	0,00	260.000,00	190.000,00
Total				0,00	260.000,00	190.000,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2205	Número de Beneficiarios	0,00	500,00	500,00

MEMORIA DE MODIFICACIÓN DEL PES 2021-2023 SOBRE LAS SUBVENCIONES QUE SE VAN A REGULAR POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Una vez aprobado el Plan Estratégico 2021-2023, se constata la necesidad de crear un nuevo objetivo y nueva línea de subvención, habida cuenta de la asignación a la Consejería de Bienestar Social de fondos europeos para actuaciones de capital derivados del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, que motiva la apertura de nuevas convocatorias de subvenciones.

La información relativa a la nueva línea solicitada es la siguiente:

- 1. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA.**
- 2. PROGRAMA 521B “DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”**
 - 2.1. OBJETIVO 441 (NUEVO): TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR**
 - 2.2. LINEA 1372 (NUEVA): ACTUACIONES TRANSFORMACIÓN DIGITAL MRR**
 - 2.2.1. Orden de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos destinados a la mejora de los modelos de atención residencial y acogimiento familiar de niños, niñas y adolescentes, y a proyectos piloto de innovación en servicios sociales en el ámbito de infancia y familia, financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del instrumento Next Generation EU.**

Objetivo.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 elaboró el “Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia” dentro del cual, la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha ha propuesto el “Plan de Choque. Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión”. Dentro de este Plan se encuentra integrado el proyecto de “Acciones piloto en competencias digitales y refuerzo de la atención domiciliaria y apoyo a jóvenes extutelados”. Dentro de este proyecto se

encuentran incluida como actuación la creación del “Centro virtual regional de apoyo a la vida independiente de jóvenes extutelados”, que será implementado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en colaboración con entidades de iniciativa social. Dado que es una realidad que muchos de estos jóvenes se encuentran en situaciones complejas, sin una familia con la capacidad de orientarles y apoyarles debidamente, se considera de gran interés poder desarrollar un proyecto piloto destinado a mantener una red de atención, virtual, a la que puedan acudir cuando puntalmente necesiten de una orientación de los diferentes ámbitos en el proceso de su independencia e integración a la vida adulta. Las subvenciones establecidas en la presente orden se financiarán con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco de los Fondos Europeos Next Generation. El importe total de la actuación es de 450.000,00 €.

Fuentes de financiación: 2707 521B

Partidas presupuestarias	Fondo	2022	2023
48163	FPA0090014	260.000,00 €	190.000,00 €



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N° 2700000003 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, ANUALIDAD 2021.

El art. 3.3 de la Orden 112/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización, establece que las modificaciones del plan estratégico deberán ser aprobadas por el titular del órgano que aprobó este.

La presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, anualidad 2021, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en el art. 2.4 de la citada Orden, junto a la Memoria que agrupa la información en ellas contenida, según el anexo adjunto.

Con fecha 30 de Diciembre de 2021 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 3.2 de la Orden reguladora de 3 de agosto de 2020.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo APROBAR LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023, ANUALIDAD 2021, DE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL

Firmado digitalmente el 30-12-2021
por Bárbara García Torijano
Cargo: Consejero/a

